

Decreto No. 128, que crea el Consejo de Administración del Laboratorio Veterinario Central de la Secretaría de Estado de Agricultura

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la Republica

NUMERO: 128-93

CONSIDERANDO: Que para un mejor aprovechamiento y ordenamiento de los recursos disponibles y potenciales del Laboratorio Veterinario Central se hace necesario establecer una entidad superior de dirección que responda con eficiencia los objetivos de su creación;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se crea el Consejo de Administración del Laboratorio Veterinario Central de la Secretaría de Estado de Agricultura, el cual queda integrado de la manera siguiente:

- El Secretario de Estado de Agricultura, quien lo presidirá;
- El Director General de Ganadería, Secretario Ejecutivo del Consejo
y un representante de las siguientes instituciones como miembro:
- Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social;
- Patronato Nacional de Ganaderos;
- Mataderos de Exportación;
- Dirección General de Salud, Dirección General del Laboratorio
Nacional de la Secretaría de Estado de Salud Pública;
- Director del Departamento de Sanidad Animal de la Dirección General
de Ganadería;
- Asociación de Fabricantes e Importadores de Productos Veterinarios;
- Sectores Avícolas y Porcino y Laboratorio Veterinario Central, quien tendrá voz, pero no voto.

Artículo 2.- Este Consejo de Administración en un plazo no mayor de 60 días, contados a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto deberá elaborar y someter a la consideración y aprobación del Poder Ejecutivo, un reglamento interno que normará sus actividades.

Artículo 3.- La Secretaría de Estado de Agricultura quedará responsabilizada del cumplimiento del presente Decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 130 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana